



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE

CONVENIO No. D5M0030-1/2025
CONTRATO COMPRAS MX:
050GYR024N01025-021-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" PAN ROL, S.A. DE C.V.

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO **D5M0030 ADQUISICIÓN DE VÍVERES (PAN Y TORTILLA) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN GUARDERÍAS, PARA EL EJERCICIO 2025**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO" A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, REPRESENTADO POR EL DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y, POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL **PAN ROL, S.A. DE C.V.** EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR" REPRESENTADA POR EL C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES REFERIRÁN COMO "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha **13 de febrero de 2025**, "**LAS PARTES**" celebraron el contrato **D5M0030**, cuyo objeto consiste en **ADQUISICIÓN DE VÍVERES (PAN Y TORTILLA) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN GUARDERÍAS, PARA EL EJERCICIO 2025**, conforme a lo establecido en los anexos que forman parte integral del mismo, el cual en lo sucesivo se denominará "**CONTRATO**".

II. En la Cláusula **Séptima** del "**CONTRATO**", "**LAS PARTES**" acordaron que dicho instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 párrafo IV, antes 52 párrafo IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

III.- Mediante oficio mancomunado **169001-300100/AMR/1183/2025 Y 169001-3200100/DG/0857/2025**, de fecha **12 de junio de 2025**, suscrito por el Dr. Antonio Álvaro Díaz, Coordinador Delegacional de Salud en el Trabajo y Encargado de la Jefatura de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales y la Mtra. Guadalupe Janneth Arreguín Sánchez, Jefa del Departamento de Guarderías, en su calidad de **Área Requiriente y Administradora del contrato**, se solicitó a "**EL PROVEEDOR**" su consentimiento para la suscripción del presente Convenio, a efecto de modificar la **Declaración 1.5 y el Anexo 2 (Dos)** del "**CONTRATO**", toda vez que se solicita el **cambio de Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo al "CONTRATO". Anexo 1 (Uno)**.

IV.- "**EL PROVEEDOR**" a través del escrito de fecha **18 de junio de 2025**, manifestó su conformidad para celebrar el presente Convenio Modificatorio. **Anexo 2 (Dos)**

DECLARACIONES

I. "**EL INSTITUTO**" declara que:

I.1 Es una dependencia de la administración Pública Federal, cuya existencia, competencia y atribuciones se señalan en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social. Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el Artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE**

CONVENIO No. D3M0030-1/2025
CONTRATO COMPRAS MX:
050GYR024N01025-021-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" PAN ROL, S.A. DE
C.V.

I.2 Conforme a lo dispuesto por los artículos; 251 A y 268 A de la Ley del Seguro Social, 155 Fracción XV inciso b, 2 Fracción IV inciso a, 144 Fracciones I, XXIII y XXXVI del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y el poder otorgado mediante instrumento jurídico Numero 31,023 de fecha 03 de diciembre de 2024, ante la fe del Lic. Eduardo Francisco Garcia Villegas Sanchez Cordero titular de la notaria Número 248 de la ciudad de México en cuyo protocolo también actúa como asociado el Lic. Daniel Garcia Córdova, Titular de la Notaría Pública número 22 de la ciudad de México, mismo que quedó inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el Folio 97-7-10122024-192742 de fecha 10 de diciembre de 2024, en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el **Dr. Tonatihu Ortiz Castillo con R.F.C. [REDACTED]** es el servidor público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente convenio, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3 Comparece a la firma de este convenio modificatorio, la administradora de "**EL CONTRATO**" la **Mtra. Guadalupe Janneth Arreguin Sanchez, Jefa del Departamento de Guarderías con R.F.C. [REDACTED]**.

II. "EL PROVEEDOR" declara que:

II.1 Bajo protesta de decir verdad, la personalidad y facultades con que se ostentó en "**EL CONTRATO**" no han sido modificadas, limitadas o revocadas, por lo que actúa en este acto a través del **C. José Luis Blanco Carrete** en su carácter de **Representante Legal**.

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1 Es su voluntad celebrar el presente Convenio Modificatorio, a efecto de modificar **Declaración I.5 y el Anexo 2 (Dos)**. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 74, párrafo IV, antes 52 párrafo IV de la LAASSP, así como lo señalado en la **Cláusula Séptima** del "**CONTRATO**".

III.2 Se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la formalización del presente Convenio Modificatorio, misma que está debidamente acreditada, sin que exista modificación, revocación o limitación alguna que manifestar.

III.3 En el presente Convenio Modificatorio, no se realizan modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a "**EL PROVEEDOR**" comparadas con las establecidas originalmente.

Expuesto lo anterior, "**LAS PARTES**" celebran el presente Convenio Modificatorio de conformidad con las siguientes:

De conformidad con lo dispuesto en el primer y cuarto párrafo del ARTÍCULO 115 de la LSTAF, en el presente contrato y en sus anexos se trata el dato correspondiente al **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**, lo anterior en virtud de que dicho dato corresponde al ámbito patrimonial y privado de las **personas físicas**, por lo que puede protegerse en su carácter de información confidencial.



CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" acuerdan modificar la **Declaración 1.5 y el Anexo 2 (Dos)**, a efecto de **cambio de Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo**, como se observa a continuación:

Dice:

I.5. "EL INSTITUTO" cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante Dictamen de Disponibilidad Previo número 0000000404-2025 de fecha 27 de noviembre de 2024, emitido por el Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, Mtro. José Trinidad Rosas Olmedo, que se agrega al presente contrato en el **Anexo 2 (Dos)**.

Para quedar como sigue:

I.5. "EL INSTITUTO" cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante Dictamen de Disponibilidad Previo número 0000000405-2025 de fecha 27 de noviembre de 2024, emitido por el Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, Mtro. José Trinidad Rosas Olmedo, que se agrega al presente contrato en el **Anexo 2 (Dos)**.

SEGUNDA. - "LAS PARTES" convienen expresamente que, salvo lo previsto en el presente Convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el **"CONTRATO"**, por lo que subsisten en sus alcances y efectos legales las declaraciones, cláusulas y anexos del que forman parte integral del mismo.

TERCERA. - "LAS PARTES" manifiestan que, en la celebración del presente Convenio Modificatorio, no media error, dolo, lesión, violencia, mala fe, ni vicio alguno del consentimiento que pudiera invalidarlo o nulificarlo parcial o totalmente.

Por lo expuesto, **"LAS PARTES"**, manifiestan estar conformes con las modificaciones pactadas, y enteradas de las consecuencias, valor y alcance legal de cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, lo ratifican y firman electrónicamente en la fecha especificada



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE**

CONVENIO No. D5M0030-1/2025
CONTRATO COMPRAS MX:
050GYR024N01625-021-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" PAN ROL, S.A. DE
C.V.

LA PRESENTE FOJA ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO MODIFICATORIO D5M0030-1/2025 DEL CONTRATO D5M0030 DE **ADQUISICIÓN DE VÍVERES (PAN Y TORTILLA) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN GUARDERIAS, PARA EL EJERCICIO 2025**, QUE CELEBRAN EN 7 FOJAS ÚTILES, POR UNA PARTE "EL INSTITUTO" y "EL PROVEEDOR", CON FECHA 11 DE JULIO DE 2025.

POR: "EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
REPRESENTANTE LEGAL DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	
ADMINISTRADORA O QUIEN LA SUSTITUYA EN EL CARGO MTRA. GUADALUPE JANNETH ARREGUIN SANCHEZ	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GUARDERIAS	

POR: "EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
REPRESENTANTE LEGAL C. JOSÉ LUIS BLANCO CARRETE	PRO921020 PY4

De conformidad con lo dispuesto en el primer y cuarto párrafo del ARTÍCULO 115 de la LGTAIP, en el presente contrato y en sus anexos se testa el dato correspondiente al REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, lo anterior en virtud de que dicho dato corresponde al ámbito patrimonial y privado de las personas físicas, por lo que puede protegerse en su carácter de información confidencial.

Customer's original

18°C [redacted]

Certificates

Informe de Datos

Fecha de Firma: 11/07/2025 12:29

• **Impact:** Significant positive impact on the environment and society.

[https://doi.org/10.1016/j.jmb.2019.07.008](#)

Fernando: TONATINI, OTTEZ CASTILLO

TABLE 1

Conclusions

Número de Serie

Fecha de Firma: 11/07/2025 14:37

Figure 1

[illegible]

Fontes: FAVIOL SA DE CV

22°C; 100% humidity; 4

Conclusions

Volumen de Serie

Fecha de Firma: 21/07/2025 21:45

Figure 1

De conformidad con lo dispuesto en el **párrafo tercero del ARTÍCULO 15 de la LGTAIP**, en el presente contrato y en sus anexos se testan los datos correspondientes a **las CADENAS ORIGINALES, NÚMEROS DE SERIE Y CERTIFICADOS DIGITALES**, lo anterior en virtud de que dichos datos corresponden al ámbito patrimonial y privado de las **personas físicas y personas morales**, por lo que pueden protegerse en su carácter de información confidencial.

ANEXO 1



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Poniente
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías

Oficio N° 169001-300100/AMR/1183/ 2025
Oficio N° 169001-320100/DG/0857/ 2025
Toluca, México, a 12 de junio de 2025

Ciudadano
José Luis Blanco Carrete
Representante Legal de Pan Roll, S.A. de C.V.
Presente

Me refiero al contrato SAI número D5M0030 contrato: COMPRANET 050GYR024N01625-021-00, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentra Regional Estado de México Poniente y la empresa PAN ROLL, S.A. de C.V., de la Adquisición de Viveres (Pan y Tortilla) con entrega y distribución en las Guarderías, G-0001, G-0002 Y M-0001.

Al respecto, solicito de su especial intervención y pronta respuesta a la petición de aceptación a la solicitud de un convenio modificatorio a las declaraciones 1.5, del mencionado contrato, bajo los mismos términos, condiciones y precios otorgados en dicho contrato.

DICE:
Declaraciones:
1.5. "EL INSTITUTO" cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante Dictamen de Disponibilidad Previo número 0000000404-2025 de fecha 27 de noviembre de 2024, emitido por el Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, Mtro. José Trinidad Rosas Olmedo, que se agrega al presente contrato en el Anexo 2.

DEBE DECIR:
Declaraciones:
1.5. "EL INSTITUTO" cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante Dictamen de Disponibilidad Previo número 0000000405-2025 de fecha 27 de noviembre de 2024, emitido por el Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, Mtro. José Trinidad Rosas Olmedo, que se agrega al presente contrato en el Anexo 2.

Lo anterior con fundamento en el Art. 52, párrafo IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin más por el momento y en espera de contar con lo solicitado, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Firma por autorización

Dr. Antonio Alvaro Díaz
Coordinador Delegacional de Salud en el Trabajo
Encargado de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales

Mtra. Guadalupe Janneth Aceregún Sánchez
Jefa del Departamento de Guarderías,
Administradora del Contrato

Encargo designado mediante oficio: 169001-300100/AMR/1150/2025, firmado por la Mtra. Argelia Mendoza Rodríguez, Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales

Recibi. Oficio Original
Contra Lomeli
16-6-25

Mtra. Jany Alejandra Sanabria López
Jefa de Oficina



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz de Domínguez, esq. Miguel Hidalgo s/n, Col. Centro, Toluca de Lerdo, C.P. 50900, Edo. de México
Tel. 722 2788900, Ext. 1199 www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE

CONVENIO No. D5M0030-1/2025
CONTRATO COMPRAS MX:
050GYR024N01625-021-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" PAN ROL, S.A. DE
C.V..



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Estado de México Zona Poniente
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000000405-2026

☐ Dictamen de Inversión

☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 16 Estado de México Zona Poniente
169001 Oficina del OOAD EDO MEX PTE
200100 Jefatura De Servicios De Presti

Concepto: Licitación 2025 Adquisición Oficio 169001 200100/CAOA/0624/2024 de fecha 27 de Noviembre de 2024

Fecha Elaboración: 27/11/2024

Total Comprometido (en pesos): \$ 63,584,365.00
Cuenta: 42060801 Viveres Unidad de Información: 160501 Centro de Costos: 202209
Partida Presupuestaria SHCP: 22102 Productos alimenticios para personas derivado de la prestaci

COMPROMETIDO MENSUAL (EN PESOS DE 2025)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
63,584.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (EN PESOS DE 2025)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

JOSE TRINIDAD ROSAS OLMEDO

JOSE TRINIDAD ROSAS OLMEDO

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$.00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2025.

Clave: 6170-009-001



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE**

CONVENIO No. D5M0030-1/2025
CONTRATO COMPRAS MX:
050GYR024N01625-021-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" PAN ROL, S.A. DE
C.V..

ANEXO 2



Ciudad de México, a 18 de junio del 2025.

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICA

AT'N: DR. ANTONIO ALVARO DÍAZ
Coordinador Delegacional de Salud en el Trabajo.

MTRA. GUADALUPE JANNETH ARREGUIN SÁNCHEZ
Jefa del Departamento de Guarderías.

En referencia al oficio No. 169001-300100/AMR/1183/2025. Oficio No. 169001- 320100/ DG/ 0857/ 2025, de fecha 12 de junio 2025, en donde se nos solicita informar al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada la posibilidad de aceptar la solicitud de un convenio modificatorio al contrato SAL No. D5M0030 Contrato Compranet No. 050GYR024N01625-021-00, a las declaraciones I.S., del mencionado contrato bajo los mismos términos, condiciones y precios otorgados en dicho contrato, con entrega y distribución en las Guarderías, G-0001, G0002 y M-0001.

Dice:

DECLARACIONES

I.S. "EL INSTITUTO" cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante Dictamen de Disponibilidad Previo número 0000000404-2025 de fecha 27 de noviembre de 2024, emitido por el Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, Mtro. José Trinidad Rosas Olmedo, que se agrega al presente contrato en el Anexo 2 (Dos).

Debe Decir:

DECLARACIONES

I.S. "EL INSTITUTO" cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante Dictamen de Disponibilidad Previo número 0000000405-2025 de fecha 27 de noviembre de 2024, emitido por el Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, Mtro. José Trinidad Rosas Olmedo, que se agrega al presente contrato en el Anexo 2 (Dos).

Lo anterior, con fundamento en el Art. 74, párrafo IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto lo siguiente:

Con la debida representación de la empresa Pan Rol, S.A. de C.V. le confirmo que, si estamos en posibilidad de aceptar el convenio modificatorio a las declaraciones I.S., del mencionado contrato bajo los mismos términos y condiciones y precios otorgados en el contrato referido, con entrega y distribución en las Guarderías, G-0001, G0002 y M-0001.

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

Pan Rol, S.A. de C.V.
José Luis Blanco Carrete
Representante Legal
General Anaya # 174, Col. Santa Bárbara, C.P. 09000, Ciudad de México, Tel. 55 8502 4520

PAN ROL S.A. DE C.V.